



ANUNCIO de 22 de marzo de 2010 sobre notificación por comparecencia de los resultados de control financiero sobre subvención I+E en la modalidad de subvención financiera. (2010081180)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) n.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, ha efectuado un control financiero a la entidad beneficiaria Construcciones Belvís, S.L.U., en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, dicho beneficiario o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en el Paseo de Roma, Módulo B, 1.ª planta, de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del informe provisional del control financiero efectuado.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de marzo de 2010. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 31 de agosto de 2009 sobre construcción de área de servicio. Situación: parcelas 107 y 259 del polígono 11. Promotor: Área de Servicio Monesterio, S.L., en Monesterio. (2010081229)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 31 de agosto de 2009 sobre construcción de área de servicio. Situación: parcelas 107 y 259 del polígono 11. Promotor: Área de Servicio Monesterio, S.L., en Monesterio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 195, de 8 de octubre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 27627, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de área de servicio. Situación: parcelas 107 y 259 del polígono 11. Promotor: Área de Servicio Monesterio, S.L., en Monesterio".



Debe decir:

"Construcción de instalación de servicio. Situación: parcela 259, parte de la parcela que queda al norte de la línea definida por los puntos con coordenadas UTM (X: 740.242,03, Y: 421.881,28; X: 740.226,11, Y: 421.8915,24), parte de la parcela 104 que queda al norte de la línea con puntos de coordenadas UTM (X: 740.226,11, Y: 421.8915,24; X: 740.207,11, Y: 421.8925,23) y parte de la parcela 103 que queda al norte de la línea con puntos de coordenadas UTM (X: 740.207,11, Y: 421.8925,23; X: 740.177,08, Y: 421.8943,23) del polígono 11. Promotor: Área de Servicio Monesterio, S.L., en Monesterio".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de marzo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 9 de marzo de 2010 sobre construcción de aeródromo privado "El Rinconcillo de Guadalupe". Situación: paraje "De la Dehesa del Rinconcillo de Arriba", parcela 7 del polígono 1. Promotor: Centair Sport, S.L., en Trujillo. (2010081209)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de aeródromo privado "El Rinconcillo de Guadalupe". Situación: paraje "De la Dehesa del Rinconcillo de Arriba", parcela 7 del polígono 1. Promotor: Centair Sport, S.L., en Trujillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de marzo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •